



Veinte maravedis.

SETO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

en el dia que esta señalado, lo que hagan presente  
 los Señores Comisarios de legación, así nombrados por el  
 Cabildo de esta Muy Noble y Gloriosa Colegiata, dando para  
 ello algunas Provisiones tengan por Combenientes  
 El Señor D. Anxo Ferriz Valera residido y Comisario  
 de el Braxar de Fercia nro presente haouete das  
 varias Juexas de emiar algunos Braxales e Hixuelas  
 de dho Arcedamiendo totallmente tiegas, impidiendo  
 por ello el curso de las Aguas, lo que ha de en peraxi  
 nio de la Causa publica, y lo hacia presente a fin  
 de que la Ciudad tomare la Prouid. que Contemplare  
 Junta: Quen Amelig. Acord. se publique en el  
 Alporchon de esta Ciudad, que los Amexerados en dho  
 Partido procecan en el termino de ocho dias a ha  
 cer la Monda que respectivamente acada uno por  
 tenerca puer pasado dho Termino sin haouete  
 Executacio, dho Señor Comisario proceca un  
 mediantemente, a hacer dha Monda a Costa de  
 los sus dho dando p. ello algunas Prouiden  
 tias tenga por Combenientes

Comisario de Brax  
de Fercia

Alcaide de Xang.

La Ciudad temiendo presente el oficio que con su  
 acuerdo pararon los Señores Marques de Mubina  
 y Manox Ferrer resididos, al nom. Gran de  
 Mondon de esta Ciudad p. que se entregare lo que

